

MENDOZA, 09 MAY 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 8928/2023, en las que el alumno Juan Pablo CONDORI TELLEZ de la carrera de Ingeniería Industrial solicita cambio a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Que se cumplen las Condiciones de admisibilidad, aprobadas por Resolución N° 447/2021-CS para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Juan Pablo CONDORI TELLEZ (Legajo 14108) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ordenanza N° 40/2017-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Juan Pablo CONDORI TELLEZ equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 40/2017-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
. ÁLGEBRA

por  
por

**CARRERA DE ORIGEN**

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I  
. ÁLGEBRA

**RECONOCIMIENTO DE REGULARIDAD  
(con vencimiento el 28/02/2024)**

**CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

. GEOMETRÍA ANALÍTICA

por

**CARRERA DE ORIGEN**

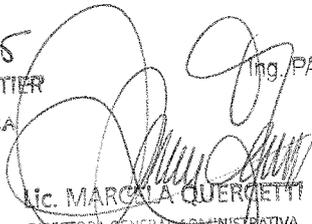
. GEOMETRÍA ANALÍTICA

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 244/2023



  
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER  
SECRETARIA ACADÉMICA

  
Lic. MARCÍA QUEREGETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA